CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO FORMATIVO COMÚN EN EL MARCO DE UNA TITULACIÓN OFICIAL CON MENCIÓN DUAL

En Córdoba, a 31 de enero de 2025

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Torralbo Rodríguez, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con C.I.F. Q1418001B, nombrado por Decreto 107/2022 de 5 de julio (BOJA n.º 130 de 8 de julio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA n.º 4, de 5 de enero de 2018).

Y de otra, D^a. Carmen María Castro Coto como Presidenta del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA, en nombre y representación de la ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA, con C.I.F. Q1469007G domiciliada en Córdoba, Avd. Ronda de los Tejares nº 32, acceso 1º, planta 2ª, ofician 124

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

- 1.- Que la Universidad de Córdoba, a la luz de lo establecido en el artículo 3.2. q) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 3.j de sus Estatutos, tiene entre sus competencias el establecimiento de relaciones con otras universidades, instituciones, organismos, corporaciones de derecho público, administraciones públicas o empresas y entidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar algunas de las funciones que le son propias.
- 2.- Que el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA, a tenor de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, contribuye entre sus diferentes actividades al fomento de proyectos de investigación y desarrollo dentro del campo de la industria Corporación Derecho Público como Colegio Profesional, así como a la formación del personal relacionado con los mismos.
- 3.- Que ambas partes están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos de interés común.
- 4.- Que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en adelante R.D. 822/2021) en su artículo 22, establece que los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster podrán incluir la Mención Dual, definida como un proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en el centro universitario y en una entidad colaboradora, que podrá ser una empresa, una organización social o sindical, una institución o una administración.
- 5.- Que de acuerdo con el citado artículo, la universidad y la entidad colaboradora en la que el estudiante o la estudiante desarrolle parte de su formación, tendrán que haber suscrito previamente un Convenio Marco de Colaboración Educativa, que recoge el convenio específico a firmar entre las partes de acuerdo con lo establecido por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En este convenio se concretará el Proyecto formativo, y se indicarán las obligaciones de las partes

que lo suscriben, los mecanismos de tutoría y supervisión, los sistemas de evaluación, y el resto de las condiciones que se consideren necesarias para la correcta realización del Proyecto formativo común. En este sentido, el estudiante o la estudiante tendrá un tutor o una tutora designada por la universidad y un tutor o una tutora designada por la entidad, empresa, organización, institución o administración, que deberán supervisar conjuntamente el desarrollo del Proyecto, bajo el liderazgo de la tutora o el tutor universitario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las partes suscriben el presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

El presente Convenio tiene como objeto regular la colaboración entre las partes para que el estudiantado de la titulación oficial que se recoge en el **Anexo I**, y que incluyen en su plan de estudios la Mención Dual regulada en el R.D. 822/2021, desarrolle de forma complementaria en la Universidad de Córdoba y en ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA un proyecto formativo común, capacitándolo para mejorar su formación integral y su empleabilidad.

Segunda.- Número de créditos de la Mención Dual.

El porcentaje de créditos contemplados en el plan de estudios que se desarrollará en la entidad colaboradora (empresa, organización, institución o administración) se determinará en el mencionado Anexo, y será de:

- Entre el 20 y el 40 por ciento de los créditos, en títulos de Grado.
- Entre el 25 y el 50 por ciento de los créditos en títulos de Máster Universitario.

Dentro de tales porcentajes deberá incluirse el Trabajo fin de Grado o de Máster.

Tercera.- Admisión a la Mención Dual.

La admisión a la Mención Dual, en el caso de que la demanda supere la oferta de plazas prevista para dicha mención, se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el plan de estudios. Los criterios de selección deben estar baremados, ser públicos y de naturaleza académica, estar descritos con claridad, no inducir a confusión y ser coherentes con los objetivos del programa. Tras la admisión, el estudiantado firmará un documento de aceptación para la realización del Proyecto formativo, según modelo del **Anexo II**.

Cuarta.- Permanencia en la Mención Dual.

- 1.- El presente convenio afectará al estudiantado en tanto mantenga dicha condición y permanezca en la Mención Dual.
- 2.- El estudiantado de la Mención Dual podrá, si lo considera oportuno, abandonarla y volver al itinerario general, siempre que no haya superado la mitad de los créditos definidos para la obtención de la misma, siguiendo el procedimiento que se establezca en el plan de estudios.

Quinta.- Contrato de formación en alternancia.

1.- El Proyecto formativo desarrollado de forma dual por el estudiantado se alternará con una actividad laboral retribuida en ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA, mediante un contrato de formación en alternancia, definido en el artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en su normativa de desarrollo, así como en el resto de la normativa laboral que le resulte de aplicación.

- 2.- El puesto de trabajo debe permitir la formación complementaria prevista, y la actividad laboral desempeñada en la entidad colaboradora deberá estar directamente relacionada con el Proyecto formativo que justifica la contratación laboral.
- 3.- La Universidad de Córdoba garantizará la adecuación de las condiciones de realización de las actividades enmarcadas en el contrato y que vehiculan el desarrollo formativo en la entidad conveniada.

Sexta.- Proyecto formativo.

El Proyecto formativo se recoge en el Anexo I y se desarrollará complementariamente en el centro universitario y en ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA, bajo la supervisión y el liderazgo formativo del centro universitario.

Contendrá:

- a) Titulación y número de plazas ofertadas para la Mención Dual por curso académico.
- b) Características del contrato: duración, jornada de trabajo y retribución.
- c) Definición de las asignaturas, materias o módulos que lo integran, así como los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar (concretados en conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas a alcanzar por el estudiantado), así como las actividades formativas y sistemas de evaluación, siempre teniendo presente la unicidad del plan de estudios y del Proyecto formativo que es el Título y asegurando en todo momento la posibilidad de compaginar la actividad formativa en el centro universitario y en la entidad colaboradora.
- d) Información detallada del perfil del profesorado de la universidad y de la entidad colaboradora que participa en la Mención Dual, indicando número de docentes participantes, número de doctores y doctoras, experiencia profesional, así como las materias/asignaturas en las que participará y ECTS impartidos.
- e) Mecanismos de coordinación y tutoría.
- f) Cualquier otra que se considere de interés por las partes.

Séptima.- Comisión de seguimiento.

Se creará una Comisión mixta formada por dos representantes de la Universidad de Córdoba y dos de ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA, que garantizará la coordinación e integración de las actividades desarrolladas en la misma y las impartidas en el aula, y que se reunirá al menos una vez cada curso académico.

Por la Universidad de Córdoba:

D^a Nuria Ceular Villamandos, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, o quien le sustituya en el cargo D. Antonio Costa Reyes, Vcno. de Posgrado y Formación Permanente de la Facultad de Ciencias del Trabajo, o quien le sustituya en el cargo.

Por ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA

- D.^a Carmen M^a Castro Coto
- D. Luis Miguel Alonso Santamarta

Octava.- Derechos y deberes del estudiantado.

Durante la realización del Proyecto formativo, el estudiantado que curse la Mención Dual tendrá los siguientes derechos:

a) A la tutela por un profesor o profesora de la Universidad de Córdoba y por un o una profesional de la entidad colaboradora.

- b) A la suscripción de un contrato de formación en alternancia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta.
- c) A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- d) En el caso del estudiantado con discapacidad, a disponer de los recursos necesarios para el desempeño del programa formativo en igualdad de condiciones.
- e) A abandonar la Mención Dual, en los términos recogidos en la cláusula cuarta, apartado 2.°.

Asimismo, deberá atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- a) Conocer y cumplir el Proyecto formativo, siguiendo las indicaciones de la tutora o tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor o tutora académica de la universidad.
- b) Mantener contacto con el tutor académico o tutora académica de la universidad durante el desarrollo del Proyecto, y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes que le sean requeridos.
- c) Incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- d) Desarrollar el Proyecto formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- e) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- f) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad de Córdoba y la entidad colaboradora.

Novena.- Incumplimiento.

En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos para el estudiante o la estudiante en el convenio y en su/s anexo/s, la Universidad de Córdoba podrá revocar su participación en el Proyecto formativo.

Décima.- Tutora o Tutor académico designado por la Universidad.

La Universidad de Córdoba nombrará al menos a un tutor o una tutora académica para cada estudiante, con formación y perfil adecuados para el desarrollo de las funciones que se le asignan.

El tutor o tutora académica tendrá los siguientes derechos:

- a) Al reconocimiento efectivo de su actividad académica en los términos que establece la Universidad.
- b) A ser informado acerca del Proyecto formativo, así como de las condiciones bajo las que se realizará por parte del estudiantado trabajador en ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA.
- c) Tener acceso a ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA para el cumplimento de los fines propios de su función.

Asimismo, tendrá los siguientes deberes:

- a) Velar por el normal desarrollo del Proyecto formativo.
- b) Hacer un seguimiento efectivo del Proyecto formativo en ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA coordinándose para ello con

- el tutor o tutora de la entidad colaboradora, supervisándolo conjuntamente bajo su liderazgo.
- c) Guardar confidencialidad con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor o tutora, en especial en relación con los datos confidenciales de la entidad colaboradora.
- d) Informar a la Comisión de seguimiento de las posibles incidencias surgidas en el desarrollo del Proyecto formativo.
- e) Solicitar la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Decimoprimera.- Tutor o tutora designado por la entidad colaboradora.

La entidad colaboradora nombrará al menos a un tutor o tutora en la entidad para cada estudiante, que deberá contar con la conformidad del centro responsable de la titulación con Mención Dual y el reconocimiento de la venia docendi que, con las debidas adaptaciones, se realizará de acuerdo con el procedimiento señalado en la normativa de la Universidad de Córdoba.

El tutor o la tutora de la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor o tutora de la Universidad.

El tutor o tutora de la entidad colaboradora tendrá, entre otros, los siguientes derechos:

- a) Al reconocimiento de su actividad colaboradora por el centro responsable de la titulación, previa solicitud.
- b) A recibir formación sobre el modelo de formación dual que se desarrollará en la entidad colaboradora mediante los Cursos o Jornadas de Formación que el centro responsable de la titulación organizará a tal efecto.
- c) Al acceso a la Universidad para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

Asimismo, tendrá las siguientes funciones:

- a) Acoger al estudiantado trabajador y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto formativo.
- b) Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo del Proyecto formativo con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- c) Informar al estudiantado trabajador de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- d) Coordinar con el tutor o la tutora de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el presente convenio de colaboración, sugiriendo a la comisión de seguimiento aquellas modificaciones del Proyecto formativo que puedan ser necesarias para su normal desarrollo, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las mismas.
- e) Proporcionar al estudiantado trabajador los medios materiales indispensables para el desarrollo del Proyecto formativo.
- f) Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiantado trabajador.
- g) Facilitar al tutor o a la tutora de la Universidad de Córdoba el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- h) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante o la estudiante trabajador o trabajadora como consecuencia de su actividad como tutor o tutora de la entidad.

- i) Prestar ayuda y asistencia al estudiantado trabajador durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.
- j) Emitir, al finalizar la actividad laboral del estudiantado, un informe sobre el desempeño del puesto de trabajo.

Decimosegunda.- De las obligaciones de ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA y de la Universidad de Córdoba.

En el marco del Proyecto formativo que se articula en este Convenio, la entidad colaboradora se compromete a:

- a) Facilitar al estudiante o la estudiante el uso de los medios materiales existentes en sus instalaciones, siempre que sean necesarios para el desarrollo de los estudios e investigaciones a realizar durante las prácticas.
- b) Facilitar a los tutores académicos, el acceso a los locales donde se están realizando las prácticas.
- c) Mantener informados, a través de los tutores laborales, a los tutores académicos del desarrollo del programa y del grado de cumplimiento del mismo.
- d) Dar cuenta a la Universidad de Córdoba, a través de los cauces establecidos, de cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo de las prácticas.

Por su parte, en el marco Proyecto formativo que se articulan en este Convenio, la Universidad de Córdoba se compromete a:

- a) Cumplir todas sus obligaciones y actuar con la mayor diligencia y celeridad para la consecución de los objetivos que son propias de este programa.
- b) A destacar en su página web la colaboración de la empresa, ofreciendo siempre testimonio de su implicación en esta medida de Responsabilidad Social destinada a mejorar la situación sociolaboral de la juventud.
- c) A emitir, en su caso, certificación de la misma a su finalización, a los efectos oportunos.

Decimotercera.- Medidas de Seguridad y Protección de Datos.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA observará y hará observar las medidas de Seguridad y Salud establecidas en el Centro de Trabajo asignado e informará, formará y hará cumplir y respetar al estudiantado dichas medidas. Asimismo, ambas partes deberán cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal.

Decimocuarta.- Entrada en vigor y vigencia.

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de dos años En cualquier momento antes de la finalización del plazo, los firmantes del Convenio podrán acordar su prórroga por un periodo de cuatro años adicionales.

Decimoquinta.- Denuncia del Convenio.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente Convenio de Cooperación Educativa, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciarlo comunicándolo por escrito a la otra

parte con seis meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado.

En ambos casos deberán finalizarse los programas formativos que estén en vigor.

Decimosexta.- Conflictos.

Los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo del Proyecto formativo serán objeto de estudio y resolución por parte de los tutores o tutoras.

Las dudas en la interpretación, desarrollo y aplicación del presente Convenio se resolverán por la Comisión Mixta recogida en la cláusula séptima.

Decimoséptima.- Litigio.

En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA

Anexo I. PROYECTO FORMATIVO DE LA MENCIÓN DUAL

	1 TITULACIÓN						
DENOMINACIÓN		GRADUADO/A EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA					
CENTRO	FACUI	TAD DE CENCIAS DEL TRABAJO					

2 DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA							
ENTIDAD COLABORADORA	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA						
DIRECCIÓN Avd. Ronda de lo	s Tejares nº 32, acceso 1º, planta 2ª, ofician 124						
FECHA DEL CONVENIO							
N.º DE PLAZAS OFERTADAS I	POR CURSO ACADÉMICO 1						

	3 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS					
CENTRO DE TRABAJO ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA						
DIRECCIÓN Avo	DIRECCIÓN Avd. Ronda de los Tejares nº 32, acceso 1º, planta 2ª, ofician 124					
DURACIÓN CONTI	RATO	10 meses	FECHA INICIO	Septiembre	FECHA FIN	julio
HORARIO DE TRA	HORARIO DE TRABAJO ATENDERÁ A LA ACTIVIDAD Y PUESTO DESEMPEÑADO					
RETRIBUCIÓN LA PREVISTA EN CONVENIO O, EN SU DEFECTO, EL MÍNIMO PREVISTO EN LA NORMA DE APLICACIÓN (65% GP)						

4 ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MENCIÓN DUAL							
DENOMINACIÓN	ECTS	CARÁCTER	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL				
GESTIÓN PRÁCTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	6	OBLIGATORIO	7° CUATRIMESTRE				
AUDITORÍA EN RECURSOS HUMANOS	6	OBLIGATORIO	7° CUATRIMESTRE				
OPTATIVIDAD (Análisis de datos por ordenador, Herramientas informáticas de gestión de recursos humanos, AULAB y Prácticas Externas)	24	OPTATIVIDAD	7°-8° CUATRIMESTRE				
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6	OBLIGATORIO	8° CUATRIMESTRE				
TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)	6	OBLIGATORIO	8° CUATRIMESTRE				
TOTAL CRÉDITOS	48						

5.1.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA DENOMINACIÓN GESTIÓN PRÁCTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ASIGNATURA RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)) Cód. Descripción C07 Conocer y asesorar sobre políticas sociolaborales HD07 Seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral HD10 Realizar Asesoramiento y/o gestión en materia sociolaboral (empleo, contratación laboral, etc.) Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más COM03 justa y respetuosa con los derechos fundamentales y la sostenibilidad. Es capaz de resolver problemas prácticos sobre el marco normativo regulador de las relaciones COM06 laborales Comprende el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social COM07 complementaria COM14 Capacidad para acometer y seguir procedimientos ante las instituciones públicas y/o judiciales. Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, COM15 sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales **CONTENIDOS** Acción protectora del Régimen General (II): pensiones, protección a la familia y desempleo. Protección Social Complementaria. Acción protectora del Régimen General (I): prestaciones temporales. ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA Tiempo requerido Cód. Peso en horas Frecuencia Descripción para completarla AF3 Tutorías 6 Semanal 6 AF5 Conferencias 4 Semanal 4 AF13 Práctica individual 20 Semanal 20 AF16 Desarrollo del trabajo 30 Semanal 30 ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA AF7 Estudio 60 Semanal 60 AF8 10 10 Estudio de casos Semanal AF10 Análisis de documentos 10 Semanal 10 AF12 Búsqueda de información 10 Semanal 10 **METODOLOGÍAS DOCENTES** Cód. Metodología MD1 Métodos basados en lección magistral MD2 Métodos basados en trabajo en grupo

MD3	Métodos basa	Métodos basados en exposición de trabajos							
MD4	Métodos basa	Métodos basados en trabajo autónomo							
			SISTEM	AS DE E	VALUAC.	IÓN *			
Cód.	Das	cripción				Pe	onderación	!	
Cou.	Cou. Desc.		прстоп		% Mínii	то		% Máximo	
SE01		Pruebas teóricas (tipo test, respuesta corta, respuesta larga)			40			80	
SE02	Pruebas prácti	Pruebas prácticas			10		'	40	
SE03	Trabajos indiv	Trabajos individuales y/o de grupo			10			40	
	I		(OBSERVA	CIONES				
	Nombre		S/TUTOI le Conoc			DE CÓRI tegoría		periencia profesional	
Belmonte M	Morales. Mª Luisa		o del Trabajo y eguridad Social		Profesor Sustituto		5 años		
Iznájar Cas	stro. Antonio			el Trabajo y idad Social Profesor		or Sustituto 1 año			
		TUTORE	ES/TUTO	RAS ENTI	DAD CO	LABORAD	OCRA		
Nombre Doctor (S/N) Titulación (**) Categoría Experiencia profesio (**)						Experiencia profesional (**)			
Castro Coto, Carmen María N G. Rela			G. Relaciones Laborales		Graduada Social 20 añ		20 años		
		MECAN	ISMOS I	DE COOR	DINACIO	ÓN Y TUTC	ORÍA		
Los descrit	os en el convenio y	en la desci	ripción d	le la menci	ón dual i	ncluida en	el Plan de	Estudios de Graduado er	
Relaciones	Laborales y Recur	sos Human	os vigen	te					

		5.2 INFORMACIÓN POR ASIGNATURA				
DENOMINACIÓN ASIGNATURA		AUDITORÍA EN RECURSOS HUMANOS				
	RESULTAD	OS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE				
	Conocimientos o Con	tenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))				
Cód.		Descripción				
C02	•	Adquirir conocimientos específicos de la sociología del trabajo y conocer y poner en práctica diversas técnicas de Investigación Social				
C08	Adquirir los conoci sociolaboral	Adquirir los conocimientos y destrezas para iniciarse en el campo profesional de la auditoria sociolaboral				
HD07	Seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral					
Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en mate HD08 de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estud de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo						

COM01	Ser capaz de red	alizar análisis y sín	tesis					
COM09	Capacidad para dirigir y gestionar los recursos humanos							
COM12	Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales							
			CONTENIL	OOS				
	información para la istrumentos para la						cursos Humanos.	
	ACTIVIDADES	S FORMATIVAS y	o TAREAS	EN LA ENTI	DAD COL	ABORADo	ORA	
Cód.	Descr	ipción	Peso en	horas	Frecu	encia	Tiempo requerido para completarla	
AF3	Tutorías		6		Sem	anal	6	
AF5	Conferencias		4		Sem	anal	4	
AF13	Práctica individ	ıal	20)	Sem	anal	20	
AF16	Desarrollo del tr	rabajo	30)	Sem	anal	30	
ACTIVIDAI	DES NO PRESENCIA	LES RELACIONAI	DAS CON LA	AS REALIZA	DAS EN LA	A ENTIDAI	D COLABORADORA	
AF7	Estudio		60 Semanal		anal	60		
AF8	Estudio de casos	3	10)	Sem	anal	10	
AF10	Análisis de docu	imentos	10)	Sem	anal	10	
AF12	Búsqueda de inf	ormación	10 Semanal			anal	10	
	'	METOL	OOLOGÍAS I	DOCENTES	•			
Cód.			Mo	etodología				
MD1	Métodos basado	s en lección magis	tral					
MD2	Métodos basado	s en trabajo en gri	иро					
MD3	Métodos basado	s en exposición de	trabajos					
MD4	Métodos basado	s en trabajo autón	omo					
	'	SISTEM	AS DE EVA	LUACIÓN *	¢			
Cód.	Descr	inción			Ponder	ación		
Cou.	Descr	ipcion	% Mí	nimo		% Máximo		
SE01	Pruebas teóricas respuesta corta,		10	%		60%		
SE02	Pruebas prácticas 10% 20%							
SE03	Trabajos individ grupo	uales y/o de	20	%	40%			
	ı	0	BSERVACIO	ONES				
	_ 7	TUTORES/TUTOR.	Δς ΙΙΝΙΚΙΕΦ	SIDAD DE	CÓRDORA			
2	Nombre	Área de Conoci		Categori			ncia profesional	

Pereda Perez. Francisco Javier		Organización de empresas		Profesor Asociado		1	
TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA							
Nombre	Doctor (S/N)	Titulación (**)		Categoría profesional		Experiencia profesional (**)	
Alonso Santamaría, Luis M.	N	G. Relaciones Laborales		Graduado Social		20 años	
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA							
Los descritos en el convenio y	en la desc	rinción de la menci	ón dual i	ncluida en el	l Plan de	Estudios de Graduado en	

Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente

		5.3 INFORMACIÓN POR ASIGNATURA				
DENOMINACIÓN ASIGNATURA		SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				
		OS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE tenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))				
Cód.		Descripción				
C05	Conocer el marco regular de la salud laboral y diseñar y dirigir aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales					
HD08	de estructura organ	diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia sizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios s factores relativos al personal) y mercado de trabajo				
HD09	Realizar funciones d laborales	de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones				
COM12	Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales					
COM14	Capacidad para acometer y seguir procedimientos ante las instituciones públicas y/o judiciales.					
		CONTENIDOS				

Conceptos básicos de salud en el ámbito laboral; investigación de riesgos en salud laboral, epidemiología laboral; medicina del trabajo; ergonomía; seguridad en el trabajo; higiene industrial, contaminantes físicos, químicos y biológicos; los riesgos psicosociales; legislación y salud laboral.

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS	y/o TAREAS EN LA ENT	IDAD COLABORADO	ORA .
Cód.	Descripción	Peso en horas	Frecuencia	Tiempo requerido para completarla
AF3	Tutorías	6	Semanal	6
AF5	Conferencias	4	Semanal	4
AF13	Práctica individual	20	Semanal	20
AF16	Desarrollo del trabajo	30	Semanal	30
ACTIVIDAD	ES NO PRESENCIALES RELACIONA	ADAS CON LAS REALIZA	ADAS EN LA ENTIDAI	COLABORADORA
AF7	Estudio	60	Semanal	60
AF8	Estudio de casos	10	Semanal	10

AF10	Análisis de do	cumentos			10		Semanal		10
AF12	Búsqueda de i	nformació	n		10		Semanal		10
			METODO	LOGÍA	S DOCE	NTES			
Cód.					Metodolo	gía			
MD1	Métodos basa	dos en lecc	ción magistra	\overline{al}					
MD2	Métodos basa	Métodos basados en trabajo en grupo							
MD3	Métodos basa	Métodos basados en exposición de trabajos							
MD4	Métodos basa	dos en trab	pajo autónon	no					
	·		SISTEMAS	S DE E	VALUAC	!ÓN *			
Cód.	Das				Po	nderación			
Coa.	Descripción			% Mínimo			% Máximo		
SE01	Pruebas teóricas (tipo test, respuesta corta, respuesta larga)			40%			80%		
SE02	Pruebas prácti	cas		10%		40%			
SE03	Trabajos indiv	riduales y/o	o de		10%	40%)
			OBS	SERVA	CIONES				
		TUTORE	S/TUTORAS	S UNIV	ERSIDAL	DE CÓRD	OBA		
Λ	lombre	Área	de Conocimi	iento	Car	egoría Ex		xperiencia profesional	
González Gr	ranados. Zoilo	Ingenie	ería química	mica Profeso Ayudar		esor lante Doctor 4 años			
		TUTORE	ES/TUTORA	S ENTI	DAD CO	LABORAD	ORA		
Nombre Doctor (S/N)		Doctor (S/N)	Titulación (**)		*)) Catego profesio		Expe	riencia profesional (**)
Castro Coto, Carmen María N G. Rel			G. Relacio	elaciones Laborales Gr		Graduada	Graduada Social		20 años
		MECAΛ	VISMOS DE	COOR	DINACIÓ	ÓN Y TUTO	RÍA		
	s en el convenio y Laborales y Recur		_	a menci	ón dual ii	ncluida en e	l Plan de l	Estudio	s de Graduado en

	5.4 INFORMACIÓN POR ASIGNATURA				
DENOMINACIÓN ASIGNATURA OPTATIVIDAD: AULAB					
	RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE				
	Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))				
Cód.	Descripción				
C01	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs				
HD01	Comunicación oral y escrita en castellano				
HD02	Trabaja en equipo				
HD04	Razonamiento crítico				

HD05	Aprendizaje autónomo
HD07	Seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral
HD10	Asesora y/o gestiona en materia sociolaboral (empleo, contratación laboral, etc.)
COM01	Ser capaz de realizar análisis y síntesis
СОМ02	Ser capaz de organización y planificación
СОМ03	Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales y la sostenibilidad.
COM04	Adquiere conocimientos y competencias que le permitan emprender provechosamente estudios de posgrado
COM06	Es capaz de resolver problemas prácticos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales
COM07	Comprende el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
COM12	Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
COM14	Capacidad para acometer y seguir procedimientos ante las instituciones públicas y/o judiciales.
COM15	Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales

CONTENIDOS

Área Derecho del Trabajo y Seguridad Social: resolución de supuestos reales con aplicación práctica de los aspectos legales y formales de las distintas instituciones que conforman el Derecho del Trabajo a través del uso de diversas herramientas tecnológicas (v.gr.: elaboración de contratos vía Gescontrat@; cálculo de la cuantía de las indemnizaciones laborales por extinciones vía web del CGPJ, elaboración de demandas, papeletas de conciliación, cartas de despido, etc. a través de los formularios electrónicos existentes en las BD especializadas), y de programas de software que existen en el mercado para la gestión de asesorías laborales. Asistencia a actuaciones ante las AAPP laborales.

Área Derecho Financiero y Tributario: Aproximación a las principales obligaciones materiales y formales tributarias. Conocimiento de los distintos modelos de declaraciones fiscales (estatales, autonómicos y locales), y su cumplimentación a través de las páginas Web oficiales de las Administraciones Tributarias; y de programas de software que existen en el mercado para la gestión del asesoramiento fiscal integral de la empresa.

	ACTIVIDADES FORMATIVAS	y/o TAREAS EN LA ENT	IDAD COLABORADO	ORA .				
Cód.	Descripción	Peso en horas	Frecuencia	Tiempo requerido para completarla				
AF3	Tutorías	6	Semanal	6				
AF5	Conferencias	4	Semanal	4				
AF13	Práctica individual	20	Semanal	20				
AF16	Desarrollo del trabajo	30	Semanal	30				
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA								
AF7	Estudio	60	Semanal	60				

AF8	Estudio de cas	os			10		Semanal		10
AF10	Análisis de do	cumentos			10		Semanal		10
AF12	Búsqueda de i	nformació	n		10		Semanal		10
			METOL	D <i>OLOGÍA</i>	S DOCE	NTES			
Cód.					Metodolo	ogía			
MD1	Métodos basad	dos en lecc	ción magis	stral					
MD2	Métodos basad	dos en tral	bajo en gr	иро					
MD3	Métodos basa	dos en exp	osición de	trabajos					
MD4	Métodos basac	dos en tral	bajo autón	гото					
			SISTEM	IAS DE EV	VALUAC.	IÓN *			
Cód.	Dage	crinción				Por	ıderaciór	ı	
Cou.	Desc	Descripción		% Mínimo			% Máximo		
SE03	Trabajos indiv grupo	Trabajos individuales y/o de grupo			10%		50%		
SE04	Actividades ac dirigidas	cadémicas		10%			40%		
SE05	Asistencia y p	articipació	n	10%			30%		
			O	OBSERVA (CIONES				
		TUTORE	S/TUTOR	AS UNIVI	ERSIDAL	DE CÓRD	OBA		
Λ	Nombre	Área	de Conoci	imiento	Categoría l		E	Experiencia profesional	
Antonio Cos	sta Reyes		o del Trab ridad Soc		Profesor Titular de Universidad		27 años		
Recio Ramí Ángeles	nez, María	Derech Tributa	no Financi ario	ero y	Profesora Ayudante Doctor		16 años		
TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA									
Nombre Doctor (S/N)		Tit	Titulación (**)		Categoría profesional		Experie	encia profesiona (**)	
Alonso San	tamaría, Luis M.	N	G. Rela	ciones La	borales	Graduad	o Social		20 años
		MECAN	NISMOS D	DE COOR	DINACIO	ÓN Y TUTOI	RÍA		

5.5 INFORMACIÓN POR ASIGNATURA							
	DENOMINACIÓN ASIGNATURA OPTATIVIDAD: ANÁLISIS DE DATOS POR ORDENADOR						
	RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE						
	Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))						
Cód.	Cód. Descripción						

C01	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs
HD01	Comunicación oral y escrita en castellano
HD02	Trabaja en equipo
HD04	Razonamiento crítico
HD05	Aprendizaje autónomo
HD06	Interpreta datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
COM01	Ser capaz de realizar análisis y síntesis
	CONTENTO OC

CONTENIDOS

1. Conocimientos teóricos: 1.1 Introducción al Análisis de Datos y la Estadística; 1.2 Aplicabilidad en la gestión de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos. 2. Escalas de medida: 2.1. Variables no numéricas. 2.2. Variables numéricas. 3. Distribuciones de frecuencias univariantes: 3.1. Variables numéricas continuas: histogramas. 3.2. Variables numéricas discretas: diagramas de barras. 3.3. Variables no numéricas. 4. Medidas descriptivas de variables numéricas: 4.1. Medidas de tendencia central. 4.2. Medidas de variabilidad. 4.3. Cuantiles y otras medidas descriptivas. 4.4. Datos temporales. 4.5. Medidas de concentración: curva de Lorenz. 5. Análisis bivariante: 5.1. Tabla de Contingencia. 5.2. Correlaciones. 5.3. Regresión Lineal Simple y Múltiple.6. Análisis de datos en ordenador (casos prácticos adaptados a RRHH y RRLL con SPSS)

Cód.	Descripción	Peso en horas	Frecuencia	Tiempo requerido para completarla			
AF3	Tutorías	3	Semanal	3			
AF5	Conferencias	2	Semanal	2			
AF13	Práctica individual	10	Semanal	10			
AF16	Desarrollo del trabajo	15	Semanal	15			
ACTIVIDA	DES NO PRESENCIALES RELACIONA	ADAS CON LAS REALIZA	DAS EN LA ENTIDA	D COLABORADORA			
AF7	Estudio	30	Semanal	30			
AF8	Estudio de casos	5	Semanal	5			
AF10	Análisis de documentos	5	Semanal	5			
AF12	Búsqueda de información	5 Semanal		5			
	METO	DOLOGÍAS DOCENTES	,				
Cód.		Metodología					
MD1	Métodos basados en lección mag	istral					
MD2	Métodos basados en trabajo en g	rupo					
MD3	Métodos basados en exposición de trabajos						
MD4	Métodos basados en trabajo autónomo						
	SISTE	MAS DE EVALUACIÓN *	•				
Cód.	Dogovinoión		Ponderación				
Coa.	Descripción	% Mínimo	% N				

SE01	Pruebas teóricas (tipo test, respuesta corta, respuesta larga)	10	60			
SE02	Pruebas prácticas	10	20			
SE03	Trabajos individuales y/o de grupo	10	20			
OBSERVACIONES						

TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA								
Nombre	Nombre Área de Conocimiento			Categoría		periencia profesional		
Cabello López. José Luis Estadística e Investigación Operativa				or Sustituto	16 años	,		
	TUTORI	ES/TUTORAS ENTI	DAD CO	<i>ILABURAD</i> (JKA			
$Nombre$ $Doctor \ (S/N)$ $Titulación ($			*)	Catego profesio		Experiencia profesional (**)		
Castro Coto, Carmen María	N	G. Relaciones La	borales	Graduada Social		20 años		
	MECAN	JISMOS DE COOR	DINACIO	ΌΝ Υ ΤΙΙΤΟΙ	RÍA			

Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente

		5.6 INFORMACIÓN POR ASIGNATURA				
DENOMINACIÓN ASIGNATURA		OPTATIVIDAD: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE						
	Conocimientos o Con	tenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))				
Cód.	Descripción					
C01	Conocer y perfecci	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs				
HD08	Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo					
COM09	Capacidad para dirigir y gestionar los recursos humanos					
		CONTENIDOS				

Contenido teórico/práctico. Las clases serán eminentemente prácticas y consistirán en la realización de ejercicios de gestión de recursos humanos con herramientas específicas y programas informáticos de ayuda a la gestión, como son A3 equipo y Epsilon Castilla

ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA

Cód.	Descripción	Peso en horas	Frecuencia	Tiempo requerido para completarla
AF3	Tutorías	3	Semanal	3
AF5	Conferencias	2	Semanal	2
AF13	Práctica individual	10	Semanal	10
AF16	Desarrollo del trabajo	15	Semanal	15

AF7	Estudio				30		Semanal	30	
AF8	Estudio de cas	os			5		Semanal	5	
AF10	Análisis de documentos				5		Semanal	5	
AF12	Búsqueda de in	nformación	1		5		Semanal	5	
			METOD	OLOGÍA	S DOCE	NTES			
Cód.					Metodolo	ogía			
MD1	Métodos basad	los en lecc	ión magist	ral					
MD2	Métodos basad	los en trab	ajo en gru	ро					
MD3	Métodos basad	los en expo	osición de	trabajos					
MD4	Métodos basados en trabajo autónomo								
			SISTEMA	AS DE E	VALUAC	IÓN *			
G. I		,		Ponderación					
Cód.	Desc	Descripción		% Mínimo			% Máximo		
SE01		Pruebas teóricas (tipo test, respuesta corta, respuesta larga)		40			60		
SE02	Pruebas práction	cas			10			20	
SE03	Trabajos indiv grupo	iduales y/o	de	20			40		
SE05	Asistencia y pa	articipació	n	5			15		
			OH	BSERVA	CIONES				
		THE OPE		a mari	EDGID I I	ne cánn	0.0.4		
					1	DE CÓRD			
	Nombre		le Conocin	niento	Categoría		Experiencia profesional		
Martínez Mo Francisco J		Organi Empres	zación de cas		Profeso Asociao				
		TUTORE	S/TUTOR	AS ENTI	DAD CO	LABORADO	ORA .		
Nombre Doctor (S/N)		Doctor (S/N)	Titulación (**)				tegoría Experiencia profe fesional (**)		
Alonso San	tamaría, Luis M.	N	G. Relac	ciones La	aborales	Graduado Social		20 años	
		MECAN	ISMOS DI	E COOR	DINACIÓ	ÓN Y TUTOF	RÍA		

	5.7 INFORM	MACIÓN POR ASIGNA	TURA				
DENOMIN	ACIÓN ASIGNATURA OPTA	ΓΙ VIDAD: <i>PRÁCTICA</i>	S EXTERNAS				
	RESULTADOS DEL PRO Conocimientos o Contenidos (C) / H			COM))			
Cód.	Descripción						
C03	Comprender los aspectos relacionados con la psicología del Trabajo y conocer y poner en práctica técnicas de negociación y resolución de conflictos aplicadas a las relaciones laborales						
C04	Conocer la historia de las relacio	nes laborales y su carác	ter dinámico.				
C05	Conocer el marco regular de la sa de riesgos laborales	alud laboral y diseñar y d	dirigir aspectos relativ	vos a la prevención			
C07	Conocer y asesorar sobre política	s sociolaborales					
C09	Conocer los fundamentos del ases afiliados	coramiento a organizacio	ones sindicales y empr	esariales, y a sus			
HD03	Habilidades en las relaciones inte	erpersonales					
HD08	Realizar análisis y diagnósticos, e de estructura organizativa, la ges de métodos y demás factores relat	tión de los recursos hum	anos (organización de				
COM01	Ser capaz de realizar análisis y sí	intesis					
COM02	Ser capaz de organización y plant	ificación					
COM04	Adquiere conocimientos y compet posgrado	encias que le permitan e	mprender provechosai	mente estudios de			
COM05	hábitos de búsqueda activa de em	pleo y la capacidad de e	mprendimiento				
COM06	Es capaz de resolver problemas p laborales	Es capaz de resolver problemas prácticos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales					
COM07	Comprende el marco normativo re complementaria	egulador de la Seguridad	d Social y de la protec	ción social			
COM08	Capacidad para el diseño y concr	eción de la organización	n y dirección de empre	sas			
COM11	Análisis crítico de las decisiones e	emanadas de los agentes	que participan en las	relaciones laborales			
		CONTENIDOS					
			WD D GOV T GT T				
	ACTIVIDADES FORMATIVAS y	v/o TAREAS EN LA ENT	TIDAD COLABORADO				
Cód.	Descripción	Peso en horas	Frecuencia	Tiempo requerido para completarla			
AF13	Práctica individual	240	Semanal	240			
	METO	DOLOGÍAS DOCENTES	S				
Cód.		Metodología					
MD4	Métodos basados en trabajo autónomo						

SISTEMAS DE EVALUACIÓN *						
Cód.	Descripción	Ponderación				
		% Mínimo	% Máximo			
SE06	Informe del tutor externo de prácticas	20%	40%			
SE07	Informe del tutor interno de prácticas	20%	40%			
SE09	Memoria de prácticas	40%	80%			
		ADCEDUA CIONEC				

OBSERVACIONES

Se establece, como requisito previo, para matricularse en las prácticas externas haber superado los 60 créditos ECTS de carácter formación básica y 108 créditos ECTS de carácter obligatorio

TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA							
Nombre	Área de Conocimiento		Categoría		Experiencia profesional		
Miguel Jesús Medina Viruel	Economía Aplicada		Profesor Titular de Universidad		10 años		
TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA							
Nombre	Doctor (S/N)	Titulación (*	*)	Categoría profesional		Experiencia profesional (**)	
Castro Coto, Carmen María	N	G. Relaciones Laborales		Graduada Social		20 años	
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA							

Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente

	5.8 INFORMACIÓN POR ASIGNATURA				
DENOMINACIÓN ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO					
	RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))				
Cód.	Descripción				
C03	Comprender los aspectos relacionados con la psicología del Trabajo y conocer y poner en práctica técnicas de negociación y resolución de conflictos aplicadas a las relaciones laborales				
C04	Conocer la historia de las relaciones laborales y su carácter dinámico.				
C05	Conocer el marco regular de la salud laboral y diseñar y dirigir aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales				
C06	Conocer y desarrollar espíritu crítico en relación a las teorías y sistemas de relaciones laborales				
C07	Conocer y asesorar sobre políticas sociolaborales				
HD01	Comunicación oral y escrita en castellano				
HD02	Trabaja en equipo				
HD03	Habilidades en las relaciones interpersonales				

HD08	Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo
СОМ02	Ser capaz de organización y planificación
СОМ03	Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales y la sostenibilidad.
COM04	Adquiere conocimientos y competencias que le permitan emprender provechosamente estudios de posgrado
COM05	hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento
COM06	Es capaz de resolver problemas prácticos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales
COM07	Comprende el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
COM08	Capacidad para el diseño y concreción de la organización y dirección de empresas
СОМ09	Capacidad para dirigir y gestionar los recursos humanos
COM11	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborale
	CONTENIDOS

El alumno/a deberá elaborar, argumentar, sintetizar y proyectar su aprendizaje en uno de los ámbitos específicos de la titulación haciendo valer los conocimientos y las competencias básicas y específicas adquiridos durante los cuatro años del Grado

	uer Grado					
	ACTIVIDADES FORMATIVAS y	o TAREAS EN LA EN	TIDAD COLABORADO	ORA .		
Cód.	Descripción	Peso en horas	Peso en horas Frecuencia			
AF3	Tutorías	10	Semanal	10		
AF15	Información y formación específica previas	20	Semanal 20			
ACTIVIDAD	DES NO PRESENCIALES RELACIONAL	DAS CON LAS REALIZ	ADAS EN LA ENTIDAD	COLABORADORA		
AF16	Desarrollo del trabajo	120	120 Semanal			
	METOL	DOLOGÍAS DOCENTI	ES			
Cód.	Metodología					
MD3	Métodos basados en exposición de	Métodos basados en exposición de trabajos				
MD4	Métodos basados en trabajo autór	los basados en trabajo autónomo				
	SISTEM	IAS DE EVALUACIÓN	<i>I</i> *			
Cód.	Descripción	Ponderación				
		% Mínimo	% M	áximo		
SE10	Presentación y defensa del trabajo fin de grado	100% 100%				
	Č	OBSERVACIONES	-			

Como requisito previo para matricularse en el TFG, el alumnado debe tener superado el 75% de los créditos básicos y obligatorios. TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Nombre Área de Conocimiento Categoría Experiencia profesional Profesor Titular Miguel Jesús Medina Viruel 10 años Economía Aplicada de Universidad TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA Doctor Categoría Experiencia profesional Nombre Titulación (**) profesional (S/N)(**) Graduada Social Castro Coto, Carmen María N G. Relaciones Laborales 20 años MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en

Relaciones Laborales y Recursos Humanos vigente

^{*} La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

^{**} Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

Anexo II. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO FORMATIVO COMÚN EN EL MARCO DE UNA TÍTULACIÓN OFICIAL CON MENCIÓN DUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA

FECHA D	EL CONVE	NIO DE REFE	RENCIA					
	DATOS DEL ESTUDIANTE O LA ESTUDIANTE							
El es	El estudiante o la estudiante declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio							
	re completo DNI							
Titulación	Fitulación de acceso a la Mención Dual Curso						so	
	CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO							
CENTRO	CENTRO DE TRABAJO							
	DIRECCIÓN							
DURACIO	ÓN DEL CO	ONTRATO		ECHA		FECHA		
IIOD A DIO			11	VICIO		FIN		
RETRIBU	O DE TRAI	3AJU						
KETKIDU	CION							
DEFI	NICIÓN DE	EL PROYECTO	FORMATIVO COLABORA		SARROLLAR	EN LA E	NTIDAD	
Objetivos								
Actividade	es a realizar							
Resultados	del aprendi	zaje						
		TUTOR	ES/TUTORAS	DESIG	NADOS			
	Universida	d de Córdoba			Entidad Cola	aboradora		
Nombre			N	ombre				
Teléfono			Te	eléfono				
E-mail			E	-mail				
En Córdoba, a de de 20								
El estudiante o la estudiante								
Fdo.:								